



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 0182 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA OFICIO EPS

En atención a la solicitud de poner en conocimiento la respuesta al oficio N°1543 dirigido a EPS SURA, se advierte que la misma se incorporó mediante auto del 16 de junio de 2022 y que por la Secretaría se envió link expediente digital a la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 042** hoy **14 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7862b9fce927801da92cff8fe457917ab73e1fb21377e0232514244625ae3f53**

Documento generado en 13/03/2023 11:53:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>